

1
REPÚBLICA DEL PERÚ.

MINISTERIO DE ESTADO

EN EL DEPARTAMENTO

DE HACIENDA.

Lima

de 1825.

Los Administradores del Demos publico se entran cajas matrices a Lima: Fernand
D. Domingo a las Cajas y Juana Comisario ordenador honorario de esto
y contador mayor a la contaduria de guerra tambien honorario con
obcion a la 1.^a vacante: Comision d. Lorenzo Oran y Pillanueva Comisa-
rio ordenador honorario a especito -

Certificamos: que a 177. el libro manus del ano para
1823. se halla una partida cuyo valor a la letra es
como sigue -

Nov 27

Data -

Nai. da
en comun.

26 de 11 de 1825
goda d. Guillermo
estiller.

Son data: veinte y cinco mil pesos en trece de
al N.º 11 de 1825 del efo. del ten. d.
Guillermo estiller, en teoray contra el impuesto
a Londres, cuya suma le fué asignada p. la
Alma. administracion sobre la Nai. da de causas
en recompensa de su relevarse servicio en
favor de la Independ. del Peru, conf. al
sup. no 2. del 11, q. en testimonio se
acompaña base d. 12 260 por comprobante,
en q. se previene la entrega de 8 de 1825,
y q. se debe la esc. se aplicado hacia el
la expresada Nai. da a favor del referido pl.

Data. en la causita de Nai. da en comun - - - - - } 25.000.
Data en la de teoray contra el empresario a Londres }

Casas = Prin = Guillermo estiller =

En parce de dicho libro foja y partida a q. en remision, y



O.º 117 - Mc
MH OL 117
Ca 27
Dec 53
Fol. 1

para que conste como la presente en esta Sesion gral. de
Estado Lima Junio 3. del año 1829 = 6.º y 11.º Domingo del
Cay Cassa = Lorenzo Baro —

Es copia —

Lorenzo Baro

MINISTERIO DE JUSTICIA

SECRETARIA DE JUSTICIA

SECRETARIA DE JUSTICIA



M. H. 10